

Tenerife: 922-256725, 922-253952. Gran Canaria: 928-370203, 928380704.
La Palma: 922425077. Lanzarote: 928-802911. Fuerteventura: 928-531870

tenerife@stec.es, grancanaria@stec.es, lapalma@stec.es, Lanzarote@stec.es, fuerteventura@stec.es

EL STEC-IC ACUSA AL CONSEJERO DE FALTAR A SU PALABRA

Exige la paralización de la Oferta de Empleo Público en Canarias y la derogación del “Decretazo” que regula las listas de empleo

El consejero de educación ha repetido, hasta la saciedad, que habría oposiciones en secundaria si se daban una serie de condiciones: que no cambiaran “las reglas del juego”, que la convocatoria de otras comunidades fuera suficientemente amplia para evitar el “efecto llamada” y que el número de plazas a convocar fuera significativo. Ninguna de estas condiciones se ha cumplido. Sin embargo, José Miguel Pérez insiste en la convocatoria.

En primer lugar, las reglas del juego sí que han cambiado, pues las oposiciones se registrarán por nuevos temarios que, en su mayoría, aún no han sido editados.

La convocatoria provocará un efecto llamada ya que, aparte de Canarias, sólo País Vasco, Andalucía y, posiblemente, Madrid convocarán oposiciones. Si tenemos en cuenta que el País Vasco cuenta con el idioma como elemento disuasorio y que las plazas a convocar en Andalucía y Madrid son considerablemente menos que las habituales, Canarias se perfila como un destino importante para los opositores del resto de comunidades. Algo que pondría en serio riesgo la estabilidad del profesorado interino y sustituto de Canarias y las listas de empleo.

Además, si como parece, el número total de plazas a convocar será irrisorio, nos encontraremos ante un macabro escenario. Por un lado, los opositores no tendrán muchas opciones de conseguir una plaza pero, por el contrario, tendrán muchas posibilidades de perder su trabajo o de quedar peor situados en las listas de empleo como consecuencia del perverso sistema de reordenación. Dicho sistema fue pactado con CC.OO., UGT, y CEMSATSE y con el apoyo de INSUCAN y ANPE que, a pesar de no formar parte de la Mesa General de Funcionarios, acudían a la misma en calidad de asesores de CC.OO. y CEMSATSE. Curiosamente, algunos de estos sindicatos se están replanteando, ahora, aquel acuerdo. Es una lástima que entonces no escucharan los argumentos del STEC y de INTERSINDICAL CANARIA en su conjunto.

El STEC-IC lamenta esta obstinación del consejero y la considera una irresponsabilidad y una falta de coherencia con los compromisos adquiridos con las organizaciones sindicales y con el profesorado. Actitud que responde a un planteamiento de “*vendetta*” política con el gobierno central, no teniendo el menor reparo en utilizar a los opositores como arma arrojadiza.

Exigimos, por tanto, la paralización de la Oferta de Empleo Público de este año para Canarias y el establecimiento de un sistema de Acceso Diferenciado, el mismo permitiría conciliar la consolidación de empleo, referida en el Estatuto Básico del Empleado Público, con la incorporación de nuevas personas que aspiran a la docencia. Por último, reiteramos nuestra exigencia de derogación del Decreto 74/2010 que regula las listas de empleo, así como la orden que lo desarrolla. Esta normativa genera inestabilidad entre el profesorado e impide, de facto, la incorporación a las listas de los nuevos egresados de las universidades.

Canarias a 27 de enero de 2012.

SECRETARIADO NACIONAL DEL STEC-IC